

CARMEN VENEGAS MORENO
JESÚS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Geógrafos consultores

VALORACIÓN DE LOS PAISAJES MONUMENTALES.
UNA PROPUESTA METODOLÓGICA
PARA LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS*

[*]

Trabajo presentado en 1999.

1. Ciudad y paisaje

Tradicionalmente, las relaciones existentes entre ciudad y paisaje han sido abordadas por investigadores y planificadores desde una doble perspectiva. En unos casos, fundamentalmente en aquellos trabajos científicos de clara vocación naturalística o geosistémica, el hecho urbano constituye una única categoría o unidad paisajística diferenciable de las restantes por la fuerte presencia de la acción humana en forma de construcciones, llegándose en algunas ocasiones a establecer algunas subdivisiones atendiendo a la tipología o a la densidad edificatoria. En otros, el interés se ha concentrado en espacios o escenarios urbanos concretos en los que, a través de estudios y actuaciones urbanístico-arquitectónicas, se han intentado establecer nuevas perspectivas en el entramado urbano o se ha procurado mejorar el entorno de elementos significativos.

Entre estos dos enfoques, que afrontan el tratamiento paisajístico del hecho urbano desde escalas de trabajo relativamente pequeñas o, por el contrario, a partir de proyectos con gran nivel de detalle, cabe también la posibilidad de abordar dicho tratamiento a una escala intermedia, considerando las relaciones territoriales y visuales de las localidades en su conjunto o de amplias fachadas urbanas con el entorno en el que se emplazan y al que, en numerosas ocasiones, singularizan a través de imágenes visualmente significativas.

Este tercer enfoque, más reciente y con menor tradición conceptual y metodológica que los anteriormente citados, empieza a tomar consistencia en el contexto europeo, donde comienzan a ser frecuentes las referencias legales así como los documentos de planificación regional y subregional que abordan la protección de las imágenes típicas de pueblos y ciudades o que establecen normas de actuación dirigidas a preservar, conservar y desarrollar vistas panorámicas de los Conjuntos Históricos o de las imágenes generales y las siluetas de las localidades.

En el caso de España, la legislación urbanística, en cuyos instrumentos de planificación recae la ordenación de los municipios así como la protección y mejora de los núcleos urbanos declarados Conjuntos Históricos por la Ley de Patrimonio Histórico, ofrece determinaciones legales para la consideración y el tratamiento de los recursos visuales de cualquier localidad, independientemente de la existencia de circunstancias que le otorguen algún tipo de reconocimiento social o institucional.

Así, en el Reglamento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Real decreto 2159/78, de 23 de junio, BOE números 221-222 de 15 y 16 de septiembre) se incluyen entre las determinaciones de carácter general que pueden contener los Planes Generales Municipales de Ordenación las medidas para la protección del medio ambiente, conservación de la naturaleza y defensa del paisaje, elementos naturales y conjuntos urbanos e histórico-artísticos... (Cap. IV, Secc. II, Art. 19.1.d). Por su parte, entre los aspectos a ser tenidos en cuenta por los Planes Especiales de protección para la conservación y valorización del Patrimonio histórico-artístico y de las bellezas naturales se citan los elementos naturales y urbanos cuyo

conjunto contribuye a caracterizar el panorama (Cap. IX, Secc. III, Art. 78.1.a). Del mismo modo, la alusión a los perímetros edificados que formen un conjunto de valores tradicionales o estéticos que se realiza en relación a la definición de contenidos de los Planes Especiales para la protección del paisaje (Art. 79.1.d); asimismo, la referencia a la capacidad para establecer normas con incidencia en el aspecto y las características formales de las edificaciones y del entorno de las carreteras, que presentan los Planes Especiales para la mejora del medio urbano o rural y de los suburbios de las ciudades (Art. 82) y los Planes Especiales para la protección en el orden urbanístico de las vías de comunicación (Art. 80), vienen a ratificar la existencia de un soporte legal para el tratamiento de la imagen paisajística de los núcleos urbanos.

Pese a la existencia de este respaldo legal, la consideración de la dimensión paisajística de las localidades en el planeamiento español se ha caracterizado hasta el momento por ser relativamente escasa y por presentar un tratamiento muy desigual en los documentos en los que ha sido abordada dicha cuestión. En algunos casos, sería posible achacar las anteriores circunstancias a una cierta despreocupación de las administraciones o de los planificadores por recursos que en un principio pueden parecer superfluos o intangibles y que, desde una perspectiva errónea, podrían suponer más un freno para el desarrollo socioeconómico que una ventaja comparativa. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el hecho de que no se aborde la dimensión paisajística de los núcleos urbanos, responde quizás a la falta de criterios que permitan integrar la consideración del paisaje urbano en los documentos de planificación.

La metodología que se expone a continuación pretende contribuir al establecimiento de algunos conceptos y procedimientos básicos que permitan llevar a cabo el análisis de los recursos paisajísticos de los núcleos urbanos y sus entornos.

La citada propuesta metodológica se integra en un trabajo más amplio desarrollado dentro del Programa Regional de Planeamiento en Centros Históricos de Andalucía, por lo que, sin dejar de reconocer la necesidad de hacer extensible el tratamiento de la dimensión paisajística a cualquier localidad, se centra fundamentalmente en el análisis de los Conjuntos Históricos andaluces, en los que la identificación y la protección de sus valores visuales resultan prioritarios. Concretamente, esta propuesta ha sido aplicada a tres localidades andaluzas caracterizadas por poseer una clara entidad paisajística: Arcos de la Frontera (Cádiz), Aroche (Huelva) y Estepa (Sevilla).

En el caso de Andalucía, los Conjuntos Históricos representan una categoría de gran interés, netamente presente en el sistema regional de asentamientos, con 118 lugares que cuentan con un expediente declarado o incoado. Estas localidades, a lo largo del proceso histórico que las ha ido configurando, se han visto enriquecidas por elementos arquitectónicos y estructuras urbanas singulares y de notable belleza que han propiciado su reconocimiento como bienes patrimoniales y culturales de un excepcional valor. En el caso de algunos pueblos o ciudades pequeñas y medias con emplazamientos prominentes, este reconocimiento se hace extensible a las relaciones que han establecido con sus entornos espaciales y visuales, dando lugar a imágenes paisajísticas de gran expresividad, muchas veces socialmente reconocidas y admiradas.

La oportunidad de establecer unos criterios para la consideración de estas imágenes dentro de los instrumentos de planificación general o especial dio origen a la propuesta metodológica que se expone y que en la práctica recoge la escasa y dispersa información existente en relación al tema de la imagen externa de las localidades.

2. Algunos conceptos básicos en materia de análisis formal del paisaje

Antes de desarrollar los diferentes apartados en los que se divide la propuesta metodológica conviene sintetizar los conceptos fundamentales que aparecen reseñados en el apartado anterior.

Salvo aquellos trabajos cuyo único objetivo consiste en establecer unidades a partir de la homogeneidad con la que se distribuyen en el territorio los componentes y factores que conforman el paisaje, los trabajos que presentan una orientación eminentemente práctica en el ámbito paisajístico se fundamentan en el análisis de los siguientes conceptos:

Visibilidad. El análisis de la visibilidad consiste en la determinación de “las áreas visibles desde cada punto o conjunto de puntos, bien simultáneamente o en secuencia, con vistas a la posterior evaluación de la medida en que cada área contribuye a la percepción del paisaje y a la obtención de ciertos parámetros globales que permitan caracterizar un territorio en términos visuales”.(GUÍA..., 1991, cfr. pág. 388).

Calidad visual. Tradicionalmente, se ha entendido por calidad de un paisaje “el grado de excelencia de éste, su mérito para no ser alterado o destruido; de otra manera, su mérito para que en esencia, su estructura actual se conserve” (Gómez Orea, D.,1978, Op. cit. en Curso de evaluación de impactos ambientales. CEOTMA. 1985. Cap.7, pág. 9). Resulta conveniente matizar la anterior definición, admitiendo situaciones intermedias que exigirían la ordenación o la mejor gestión de los recursos de cualquier paisaje.

Fragilidad visual. Escribano Bombín (1987, cfr. pág. 84) define la fragilidad visual como la “susceptibilidad de un paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él. En otras palabras, es la expresión del grado de deterioro que el paisaje experimentaría ante la incidencia de determinadas actuaciones que se interrelacionan”.

En la práctica, los tres conceptos que se acaban de abordar aparecen profundamente interrelacionados, dependiendo fuertemente la valoración de cada uno de ellos en función de la de los otros.

La adopción de un enfoque epistemológico determinado condiciona notablemente los aspectos a considerar durante el análisis y el diagnóstico paisajístico, primando la consideración de algunos factores o elementos del paisaje a la hora de llevar a cabo la valoración de los recursos paisajísticos y desestimando otros. En el caso de la presente metodología se intentan integrar los aspectos más significativos de los tres enfoques o aproximaciones fundamentales en el ámbito de la temática paisajística que siguiendo a Zoido Naranjo (1996, cfr. pág. 1 y 2) pueden sintetizarse en:

> Aproximación explicativa-causal o estructuralista-funcional. Esta aproximación, relacionada con disciplinas como la Biología, la Ecología, la Geografía..., entiende el paisaje como la resultante externa de los factores naturales y/o antrópicos que interactúan de forma sistémica en un determinado sector de la superficie terrestre. Los trabajos integrados en esta línea de aproximación a la temática paisajística, abordan el territorio sobre el que llevar a cabo su análisis como un hecho externo al investigador, normalmente observado desde una perspectiva cenital (desde arriba) y en el que intentan delimitar, describir e interrelacionar los factores y elementos responsables y resultantes del funcionamiento de los diferentes subsistemas que conforman el geosistema o sistema geográfico, que desde este posicionamiento epistemológico se identifica plenamente con el paisaje.

> Aproximación formal o paisajista. Las aproximaciones formales al paisaje, surgidas en el seno de disciplinas como la Arquitectura, el Paisajismo, la Ingeniería, etc. conciben el paisaje como la forma externa de aquellas áreas del territorio que rodean al observador, lo que, en definitiva, significa situar al observador dentro del objeto de análisis. Desde esta perspectiva, tradicionalmente

relacionada con la implantación y desarrollo de proyectos referidos a sitios concretos y de dimensiones medias o reducidas (Zoido Naranjo, 1996, cfr. pág. 1), sólo se consideran aquellas áreas del territorio visibles desde un punto concreto de éste o el conjunto de áreas desde las que un determinado punto es visible. En este enfoque, por tanto, las unidades espaciales a delimitar en el proceso de análisis, las cuencas visuales, no se establecen a partir de criterios de homogeneidad sino de visibilidad, conllevando una posición hipotética o real del observador sobre el propio terreno.

> Aproximación psicológica-perceptiva. En las últimas décadas, desde campos científicos como la Psicología y algunas ramas de la Ecología, se han realizado una serie de aproximaciones que sitúa al espectador, frente a un paisaje determinado o, en última instancia, frente a una representación gráfica lo más fidedigna de aquél, reconociendo, de esta forma, el carácter eminentemente visual del paisaje e introduciendo al observador en el proceso de configuración de la imagen paisajística. La diferencia entre el enfoque psicológico-perceptivo y el formal se establece en el mayor peso otorgado en este enfoque al factor humano.

Por lo que respecta a la calidad paisajística, la primera gran distinción que puede establecerse entre los procedimientos utilizados habitualmente para su determinación es aquella que diferencia a los métodos directos de los indirectos (GUIA..., 1991, cfr. pág. 398 y ss).

Los métodos directos suelen situar al observador/evaluador frente al paisaje objeto de estudio por medio de salidas de campo o a través de sustitutos lo más fidedignos posible (fotografías, películas...) para solicitarle posteriormente una valoración directa, subjetiva y global de las perspectivas analizadas, evitando cualquier tipo de disección analítica del paisaje.

En función del tratamiento dado al tema de la subjetividad, dentro de los métodos directos se podrían distinguir entre:

> Métodos de subjetividad aceptada. En los que se solicita a un grupo de observadores (generalmente profesionales o expertos con experiencia contrastada) que evalúen la calidad visual de un paisaje o conjunto de paisajes a través de una escala tipo: excelente, muy buena, buena, regular, mala.

> Métodos de subjetividad controlada. Intentan sistematizar la valoración por medio de una escala universal que permita la comparación de los datos con los obtenidos en otros estudios paisajísticos.

> Métodos de subjetividad compartida. Buscan consensuar la valoración de una serie de observadores por medio de la puesta en común y la discusión de las apreciaciones individuales.

> Métodos de subjetividad representativa. Incluyen en la población encargada de valorar la calidad paisajística, a representantes de diversos grupos o agentes sociales con el objeto de obtener una valoración global y suficientemente representativa.

Por lo que respecta a los métodos indirectos, su rasgo más característico y definitorio es la consideración de la calidad visual como una cualidad, como un concepto relativo que puede y debe ser evaluado a través de una serie de parámetros identificados y ponderados en el proceso de valoración paisajística. (GUIA..., 1991, cfr. pág.397 y ss). Es posible realizar, en función de los parámetros seleccionados para determinar la calidad del paisaje, una primera subdivisión dentro de los métodos indirectos. Por una parte, estarían los métodos que realizan su análisis a partir de hechos o componentes físicos (formas del terreno, usos del suelo, vegetación...) y, por otra, los que trabajan con categorías estéticas (variedad, intensidad, contraste...) y con indicadores visuales básicos (punto, línea, color, textura, escala...).

Resulta imposible establecer una lista única de componentes paisajísticos para los trabajos enmarcados dentro del primer grupo de métodos indirectos. Las dimensiones y características propias, así como los criterios personales del investigador, dan lugar a una gran diversidad de situaciones en la definición de los elementos utilizados en la descripción y valoración del paisaje.

Una vez desagregado el paisaje en factores o componentes, se establecen, para cada uno de ellos, una serie de tipos u opciones, que suelen llevar aparejada una ponderación numérica en función de su participación en la determinación de la calidad paisajística. Definida esta escala de valoración-clasificación, se evalúan las diferentes unidades paisajísticas en las que se ha dividido previamente el área de estudio y, finalmente, se tratan estadísticamente los resultados para alcanzar los objetivos de la investigación, que pueden ir desde la clasificación de un conjunto de paisajes de acuerdo con sus recursos paisajísticos, hasta la determinación de los componentes que mayor incidencia tienen en la calidad de un paisaje concreto, pasando por la caracterización de un conjunto de unidades paisajísticas con vistas a su posterior ordenación.

El otro gran grupo dentro de los métodos indirectos de valoración lo constituirían aquellos que se fundamentan en las categorías estéticas. Este tipo de métodos introducen en la consideración de los recursos visuales cuestiones tan significativas en paisajismo como la disposición efectiva de los componentes del paisaje ante el espectador o la influencia que ejercen en el proceso de percepción-valoración los elementos visuales básicos (línea, forma, textura, color...).

Atendiendo a la presencia, la disposición y las relaciones espaciales y formales de los componentes paisajísticos, los investigadores que han seguido esta orientación (GUIA..., 1991, cfr. pág 410-411) han intentado evaluar criterios como:

La unidad: calidad de conjunto en que el todo es mayor que la suma de las partes o también compatibilidad entre los distintos componentes y la visión total (...).

La intensidad de la composición. (...) que estudia las interrelaciones entre componentes (similitud, contraste, indiferencia) y el carácter de la apariencia (novedad, claridad).

La variedad o diversidad de elementos y de sus relaciones mutuas presentes en el paisaje (repetición, segregación, ordenación, etc..).

La integridad, grado de condición natural del paisaje (...).

La complejidad visual definida por la cantidad de información visual que el espectador tiene que ordenar y evaluar.

Los anteriores conceptos, a pesar de algunos trabajos que han llegado a cuantificarlos y a tratarlos estadísticamente (E.E.A...1997, cfr. pág. 77), presentan una cierta dificultad a la hora de ser llevados directamente a la práctica, por lo que habitualmente suelen ser abordados a través de la descomposición de las imágenes percibidas en una serie de criterios que ponen de manifiesto la estructura visual de dichas imágenes. En el cuadro 1, se presenta un modelo que, a partir de las nociones básicas de área, bordes, líneas y puntos, permite reconocer la estructura visual de una imagen paisajística, siguiendo planteamientos teóricos muy similares a los expresados por Lynch, K. (1985), que distingue como elementos fundamentales de la escena los hitos (landmarks), distritos (districts), bordes (edges), viales (paths) y nodos (nodes). Según este enfoque, la apreciación positiva de un paisaje se encuentra íntimamente relacionada con la legibilidad de su estructura, es decir, con la facilidad que presente dicha estructura a la hora de ser identificada o comprendida por parte de los observadores.

En la práctica, ya sea por superar las limitaciones que presentan cada uno de estos métodos o por desarrollar una estructura de valoración lo más completa posible, lo habitual es encontrar métodos mixtos o complejos, en los que se contemplan indistintamente características propias de los métodos directos y de los indirectos.

Entre éstos cabe destacar los que valoran la calidad paisajística a partir de la presencia de elementos sobresalientes y/o discordantes. En los trabajos que siguen esta orientación, la valoración de las distintas unidades o el inventario de los recursos visuales se lleva a cabo a través de la identificación sobre el terreno o sobre representaciones gráficas de elementos considerados sobresalientes o discordantes. El citado inventario puede realizarse a partir de unos criterios establecidos con anterioridad, en cuyo caso el trabajo se encontraría más próximo a los métodos indirectos, o sin ningún tipo de criterios preestablecidos, lo que incrementa la subjetividad en la valoración.

3. Propuesta metodológica para el análisis paisajístico de los Conjuntos Históricos

Resulta complicado establecer un desarrollo procesual único en materia de paisaje, incluso en relación al objeto más concreto que son los núcleos urbanos altamente valorados o declarados Conjuntos Históricos, puesto que cada trabajo se organiza según a las necesidades de intervención que lo ha propiciado. Esta circunstancia no impide, sin embargo, poder establecer algunas consideraciones generales en relación a los epígrafes que podría comprender una metodología o una investigación que pretendiera enfrentarse a los aspectos paisajísticos de los Conjuntos Históricos desde una perspectiva lo más completa e integradora posible. En este sentido, podrían considerarse como apartados básicos para la realización del análisis paisajístico, los siguientes:

- > Identificación de objetivos.
- > Inventario de recursos.
- > Diagnóstico paisajístico.
- > Medidas y propuestas.

3.1. Identificación de objetivos

En esta primera fase, deben sentarse la finalidad de la investigación así como las bases conceptuales y metodológicas para llevarla a cabo, concretándose los objetivos perseguidos, la definición de los elementos o circunstancias sobre los que recaerá el reconocimiento y la identificación de los recursos paisajísticos a proteger, ordenar o gestionar.

Es necesario en esta fase, realizar consultas y entrevistas para determinar los elementos, circunstancias o áreas a los que la sociedad local les otorga un reconocimiento explícito de sus valores formales, así como para intentar establecer un consenso en cuanto a la finalidad y a las actuaciones que se van a emprender. En la Convención Europea del Paisaje, documento en preparación por el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa, esta necesidad de procurar un consenso aparece recogido en su artículo 1, en el que se define como objetivo de calidad paisajística la expresión de las demandas de la población en relación a las características paisajísticas de su entorno.

Paralelamente, debe realizarse un exhaustivo proceso de documentación orientado hacia los siguientes objetivos básicos:

- > Permitir un reconocimiento previo de las condiciones territoriales y paisajísticas del entorno local y comarcal en el que se inscribe el núcleo urbano.
- > Establecer las principales características y valores que presenta el centro histórico y de las relaciones que se establecen entre éste y el conjunto de la localidad.
- > Reconocer los valores estéticos, históricos, naturales o simbólicos que los distintos grupos sociales han asignado al Conjunto Histórico, a determinados elementos de éste o al conjunto del núcleo urbano y su entorno.

En la práctica, se trata de analizar un conjunto de fuentes que permitan abordar la realidad histórica, artística, urbanística de la localidad, así como las relaciones existentes entre el centro histórico y el conjunto del núcleo urbano. Entre las cuestiones a considerar en este momento del trabajo se pueden reseñar:

- > Características naturales y socioeconómicas que configuran el espacio (a escala comarcal y local) en que se inserta el centro histórico.
- > Evolución histórico-urbanística del núcleo urbano, principales sectores de crecimiento en el futuro y previsión de sus repercusiones sobre el centro histórico.
- > Delimitación del centro histórico.
- > Tipologías edificatorias observables.
- > Edificios singulares.
- > Representaciones culturales (artísticas o simbólicas) de la imagen del núcleo.

La amplitud y variedad de los temas que han de abordarse a lo largo de este apartado introductorio se refleja en la diversidad que presentan las fuentes necesarias para su materialización, sintetizables a través de las siguientes categorías:

- > Estadísticas varias.
- > Instrumentos de análisis y/o planificación física de escala regional o subregional. Programas o proyectos sectoriales con incidencia territorial.
- > Planes urbanísticos municipales.
- > Monografías diversas (Geografía, Historia, Economía, Antropología...).
- > Obras artístico- literarias (literatura, poesía, libros de viajes, guías de turismo, grabados, fotografías antiguas...).

Del mismo modo, cuando las características u objetivos de los trabajos no contemplan una delimitación previa del área de estudio, ésta suele realizarse en el epígrafe inicial. En términos generales, cabe reseñar tres tipos de criterios básicos para llevar a cabo la citada delimitación:

- > Criterios visuales. Desde esta perspectiva, el establecimiento del ámbito de análisis se fundamenta en el concepto de cuenca visual, que se define brevemente como “la zona desde la que es visible un punto o conjunto de puntos, o recíprocamente la zona visible desde un punto o conjunto de puntos” (GUIA..., 1991, cfr. pág. 393). Suelen utilizar este criterio para delimitar el área de actuación

aquellos trabajos que tienen por objeto la consideración de los posibles impactos visuales derivados de una actividad o proyecto concreto, y los que se relacionan con la protección o la revalorización paisajística de determinados elementos sensibles o especialmente valorados.

> Criterios individuales específicos. En algunas ocasiones, los proyectos paisajísticos se enfrentan a territorios cuya identidad se explica a partir de circunstancias históricas o culturales (pertenencia a una comarca concreta, existencias de formas de vida características...) o están relacionados con un elemento que actúa como referente básico para los restantes (una construcción monumental, un río, una formación geomorfológica singular...). En estos casos, la delimitación se realizará a partir del análisis de fuentes bibliográficas específicas que permitan establecer con rigor la extensión de los fenómenos analizados en cada caso, el entorno de protección, etc.

> Criterios político-administrativos. La evidente relación existente entre las prácticas planificadoras y la administración pública a través de los diferentes organismos y entidades político-territoriales que la conforman, hace que gran parte de los estudios paisajísticos, incluido un número significativo de los citados en el punto anterior, terminen equiparando su delimitación con la establecida por las normas que competen a los citados organismos y entidades. Se logra, de esta forma, una identificación más eficaz entre organismo responsable o actuante, territorio y proyecto.

La finalidad de la presente propuesta metodológica, la consideración de la imagen externa de los Conjuntos Históricos andaluces, determina fuertemente la elección del primero de los tres criterios citados a la hora de delimitar el área de estudio.

La delimitación de la cuenca visual de la localidad, imprescindible tanto si el análisis paisajístico se encuadra dentro de un instrumento de planificación general (PGOU, NNSS) como si se integra en un documento orientado a salvaguardar los valores patrimoniales (Plan Especial de Protección), puede realizarse por medio de programas informáticos. Sin embargo, en el caso de los tres núcleos analizados (Arcos de la Frontera, Aroche y Estepa) se ha optado por un procedimiento más tradicional, que se concreta en los siguientes pasos:

A : Análisis en documentos cartográficos de distintas escalas (1:50.000-1:10.000) de:

- La configuración general de la topografía en la que se asienta la localidad.

- La disposición de las principales vías de acceso y que son representativas en cuanto se refiere a la frecuencia de la visión del núcleo urbano y de las perspectivas más estimadas.

B : Determinación sobre las carreteras de los puntos que ofrecen las primeras vistas significativas de la localidad. El número de puntos variará en función de los dos factores analizados previamente (topografía y vías de acceso).

C : Comprobación, mediante el trabajo de campo, de que los puntos elegidos propician las perspectivas estimadas o si, por el contrario, existen barreras visuales que impiden la visibilidad (taludes de carretera, carteles publicitarios...)

D : Levantamiento de una serie de perfiles topográficos que ayuden a establecer los límites visuales y las zonas de sombra para el entorno del núcleo.

E : Representación gráfica, para cada uno de los puntos, de las condiciones de visibilidad a través de una serie de líneas que acoten el espacio percibido así como los espacios ocultos por algún tipo de pantalla visual.

F : Consideración conjunta de las condiciones de visibilidad de todos los puntos analizados.

En aquellas perspectivas en las que el núcleo permite visiones continuas desde largas distancias, se acota el área de estudio por medio de un radio de 2 ó 3 kilómetros en torno al núcleo, puesto que la ampliación de la cuenca visual supondría la consideración de zonas con factores y problemáticas diferentes de las identificables en las proximidades de la población y que deberían recibir una ordenación paisajística de mayor escala, apropiada a sus características y específica quizás de los instrumentos de ordenación territorial.

En la mayoría de los documentos revisados, esta delimitación suele acompañarse de una caracterización más o menos extensa del área acotada, siguiéndose habitualmente planteamientos relacionados con los enfoques geosistémicos de reconocimiento territorial o establecimiento de unidades de paisaje.

En algunos trabajos (Bontron, Luginbuhl, Cros, 1991; Les cahiers de L'aurif N° 117-118, octubre 1997;...) se completa esta caracterización mediante el desarrollo de los siguientes aspectos:

- > Consideración de elementos relacionados con la valoración institucional y social del paisaje: espacios o elementos legalmente protegidos en virtud de sus características visuales; usos o construcciones tradicionales que gozan del reconocimiento de la sociedad; hitos visuales destacados (elementos topográficos con formas específicas, los propios núcleos urbanos); belvederes, atalayas, miradores o balcones destacados en las guías de viaje.
- > Estudio de la evolución o transformaciones territoriales y paisajísticas del ámbito de referencia. A través de los planes, programas y proyectos territoriales o sectoriales con incidencia en el área de estudio se prevén las tendencias de cambio que presentan los elementos paisajísticos más dinámicos o con mayor incidencia en la configuración visual del paisaje (suelo urbano, usos agrarios, infraestructuras, actividades extractivas...).

Con la inclusión de estos nuevos criterios se obtiene una caracterización menos objetiva desde un punto de vista estrictamente científico, pero más cercana a la aplicabilidad de los conocimientos paisajísticos y a la consideración social del paisaje.

En los casos concretos analizados para evaluar las posibilidades de la presente propuesta metodológica (Arcos de la Frontera, Aroche, Estepa), esta caracterización aparece recogida en un epígrafe inicial de contextualización general. Con esta contextualización paisajística previa, puede darse por concluida esta primera fase, sin embargo, es posible completar esta caracterización de la cuenca visual con los criterios de los enfoques formales, introduciendo, por una parte, unas condiciones de visibilidad más cercanas a la de los posibles observadores y, por otra, la consideración de los elementos visuales básicos y de las categorías estéticas.

Asumiendo estos criterios, el reconocimiento paisajístico del entorno de los Conjuntos Históricos analizados se completa por medio de una serie de recorridos a lo largo de las diferentes vías de acceso al núcleo urbano y por los miradores que gozan de algún tipo de reconocimiento social.

En estos recorridos se recogen datos y documentos gráficos que posteriormente se vuelcan en una descripción, ilustrada a través de una serie de fotografías, en la que:

- > Se analizan las condiciones de visibilidad de las diversas fachadas urbanas.
- > Se verifican los datos recabados sobre los componentes paisajísticos y los usos del suelo.
- > Se caracterizan formalmente (por medio de los componentes visuales básicos –línea, forma, color, textura, escala–), los citados componentes paisajísticos.

> Se localizan e identifican los conflictos presentes en el sector.

Los citados recorridos, habituales en trabajos que se encuadran dentro del enfoque formal, vienen a constatar el hecho de que gran parte de las relaciones espectador-paisaje se establecen actualmente desde situaciones dinámicas, especialmente desde el automóvil, que ha convertido a las infraestructuras viarias en los principales puntos de accesibilidad territorial y visual de los diferentes espacios geográficos.

3.2. Inventario de los recursos paisajísticos

A partir de todos los datos recogidos con anterioridad, se está en disposición de realizar un inventario más preciso de los recursos visuales del núcleo y su entorno. Dicho inventario se llevará a cabo a partir de un número indefinido de puntos (variará en función de las características específicas de cada localidad), localizados a lo largo de los recorridos previamente realizados. Entre las circunstancias que permiten concretar los citados puntos de análisis están:

- > Recoger imágenes de conjunto del núcleo.
- > Ser representativos de las condiciones de visibilidad de un determinado tramo de carretera.
- > Constituir una vista histórica o socialmente reconocida de la población.
- > Presentar circunstancias significativas del entorno de la localidad (valores o impactos paisajísticos).
- > Ofrecer nuevas perspectivas de la localidad (vías de comunicación recientes).
- > Atravesar o bordear áreas de expansión urbana.

Desde cada uno de los puntos seleccionados, se realiza el análisis de la imagen externa de las localidades por medio de una serie de fichas [ver anexo] que intentan recoger los criterios básicos de los principales enfoques y métodos existentes en materia de paisaje.

En este sentido, cabe indicar que la ficha 1 tiene como objeto estudiar las condiciones de visibilidad del punto desde el que se pretende caracterizar la imagen externa del núcleo urbano. La ficha, junto a los datos de localización del punto de análisis, presenta los siguientes apartados:

1) Tipología de vistas

> Distancia/profundidad. La distancia es uno de los factores con capacidad para modificar la percepción (cuando el observador se aleja de un objeto percibe sus detalles con menor nitidez y dicho objeto aparece menos dominante). La consideración práctica de la distancia se realiza siguiendo los siguientes criterios:

- Primer plano o zona próxima: unos 200 metros en torno al punto de observación.
- Segundo plano o plano medio: 200 metros-3.000 metros. Pudiéndose distinguir entre:

2º plano poco profundo: < 1.000 m.

2º plano de profundidad media: < 2.000 m.

2º plano de profundidad alta: < 3.000 m.

3er plano, fondo escénico, horizonte:
< 3.000 m.

> Amplitud: Profundidad que alcanza la visión a ambos lados del eje principal antes de encontrarse con alguna pantalla que la cierre lateralmente. Para caracterizar la amplitud se proponen los siguientes intervalos:

Menos de 200 m.
Menos de 1.000 m.
Entre 1.000 y 2.000 m.
Entre 2.000 y 3.000 m.
Mayor de 3.000 m.

2) Tipo de campo visual

Los campos visuales constituyen una forma fácil y práctica de caracterizar las condiciones de visibilidad de un punto concreto del territorio, por lo que resulta sumamente útil a la hora de realizar descripciones de las citadas condiciones de visibilidad sobre el terreno.

Relacionando los dos parámetros anteriores (profundidad y amplitud), se pueden establecer cinco tipos básicos de campo visual:

Campo visual lineal (primer plano y segundo plano poco profundo y menos de 200 metros de amplitud de visión).

Campo visual cerrado (segundo plano medio y entre 200 y 1.000 metros de amplitud).

Campo visual semicerrado (segundo plano medio y entre 1.000 y 2.000 m de amplitud).

Campo visual semiabierto (segundo plano profundo y entre 2.000 y 3.000 m de amplitud).

Campo visual abierto (segundo plano profundo y tercer plano y más de 3.000 m de amplitud).

3) Distancia entre el observador y el Conjunto Histórico

4) Posición del observador respecto al Conjunto Histórico

5) Las condiciones atmosféricas y de iluminación

La ficha se completa con una representación cartográfica en la que se refleja:

> La cuenca visual del punto de observación.

> El campo visual que aparece en la fotografía representativa del punto de observación.

> Las zonas no visibles o de sombra.

La ficha 2, siguiendo criterios más geosistémicos, intenta poner de manifiesto la causalidad del fenosistema que aparece en escena, estableciendo para la imagen analizada sus componentes

paisajísticos más significativos. A tal efecto, se propone desagregar, gráficamente y por escrito, una determinada perspectiva en los siguientes elementos:

Relieve/suelo. Las formas del relieve constituyen la base sobre la que se organiza visual y funcionalmente cualquier paisaje, en tanto que configuran la composición general de la escena y, en asociación con el sustrato litológico, la distribución de los restantes elementos que aparecen en la imagen.

Circunstancias que deben reseñarse en la ficha con relación a este primer componente:

- > Los tipos de formas que aparecen en la escena (llanas, alomadas, abruptas...).
- > Su disposición y pendientes (suaves, pronunciadas...).
- > Las formas singulares.
- > Los afloramientos de roquedo/litología que aparece en escena.

Hidrografía. El agua superficial constituye, en las escenas en las que aparece, un elemento de notable incidencia visual, siendo en estos casos necesario reflejar su carácter (corriente, estancada); sus dimensiones; las características del flujo (lento, rápido, con saltos), las formas de las riberas y el grado de conservación.

Vegetación natural/usos agrarios. La vegetación, tanto la natural como la procedente de la actividad humana (cultivos, plantaciones), asociada a las formas del relieve, tiene una enorme importancia a la hora de configurar las características esenciales de un gran número de paisajes. Su variedad, formas, colores y texturas son circunstancias ineludibles para poder describir la apariencia de cualquier escena.

Núcleos urbanos/bordes. La descripción de las formas de poblamiento debe considerar los siguientes aspectos:

- > Relaciones entre elementos urbanos y elementos naturales.
- > Emplazamiento del núcleo.
- > Características formales de la edificación.
- > Límites urbanos/relación con la topografía.

Otros usos/otros elementos construidos. En un entorno más o menos natural, determinadas actuaciones humanas (hábitat rural disperso, construcciones aisladas relacionadas con los usos agrarios, industriales, comerciales o con determinados servicios colectivos, obras de ingeniería, tendidos telefónicos o eléctricos...), pueden jugar un importante papel en la configuración visual de determinados paisajes, por lo que deben ser individualizados en un apartado específico de la ficha.

Conflictos significativos. Por último, habría que reseñar todos aquellos elementos que aparezcan en el entorno próximo de las localidades y que puedan ser inequívocamente considerados como focos de contaminación visual.

La ficha 3 propone la descomposición de la imagen desde un punto de vista estructural a través de áreas, bordes, líneas y puntos, siguiendo las pautas recogidas en el cuadro 1.

Tanto en esta ficha como en la anterior, la utilización de los elementos visuales básicos resulta muy apropiada para la delimitación y la descripción de los componentes paisajísticos o estructurales.

Finalmente, la ficha 4, aplicable únicamente en aquellos puntos con visiones cercanas del núcleo, sirve para inventariar las características formales de la imagen de la localidad. En nuestro trabajo se han tomado como referencia las categorías y los conceptos establecidos en La escena..., 1980, y en Prinz, D. 1980. En ella se contemplan los siguientes aspectos:

- > Relación entre elementos urbanos y elementos naturales.
- > Posición del núcleo. Relación con la topografía circundante.
- > Silueta: línea envolvente general y ritmo de los elementos sobresalientes.
- > Características generales de la edificación.
- > Elementos sobresalientes.
- > Elementos discordantes.
- > Transición entre núcleo y entorno.

La aplicación de estas fichas, centradas en imágenes representativas de la población, junto con la información recogida a lo largo de los recorridos previamente realizados, permiten el reconocimiento de los valores y los conflictos paisajísticos existentes en el entorno inmediato de la localidad, así como de las potencialidades que presenta la imagen del propio núcleo.

3.3. Diagnóstico paisajístico

El objetivo de este apartado consiste en el reconocimiento del estado de los recursos paisajísticos del Conjunto Histórico y su entorno. El diagnóstico paisajístico hace referencia a la valoración de la calidad de los recursos visuales y a la determinación de su fragilidad, en sí y mediante la valoración de las posibles transformaciones, en función de tendencias o actuaciones previsibles.

Por lo que respecta a la valoración de la calidad paisajística, hay que indicar que, debido a la finalidad del trabajo (la integración paisajística de los centros históricos andaluces), no ha sido preciso llevar a cabo una valoración global de la calidad paisajística de la imagen del núcleo y su entorno, ya que las relaciones territoriales y visuales generadas por el emplazamiento y la evolución de este tipo de asentamientos (especialmente aquellos que presentan una disposición prominente o en altura), dan lugar a situaciones excepcionales desde el punto de vista paisajístico y gozan de un amplio reconocimiento social.

Admitir de entrada esta positiva valoración de los recursos escénicos existentes en las cuencas visuales delimitadas como ámbitos de estudios hace que la fase de diagnóstico se plantee como la identificación y valoración de los elementos, espacios y perspectivas determinantes en la configuración de las imágenes de los núcleos analizados. Entre las circunstancias que se han tenido presentes a la hora de realizar esta identificación de recursos pueden citarse:

- > Las muestras de reconocimiento social e institucional: declaración como bienes patrimoniales, manifestaciones artísticas ampliamente difundidas, reconocimiento por parte de los habitantes y de los visitantes...

- > La presencia de elementos singulares con enorme capacidad de atracción visual: hitos, siluetas, bordes urbanos sobre cornisas, espacios ribereños, espacios agrícolas tradicionales...
- > La existencia de vistas amplias o continuadas sobre la localidad o sobre un número significativo de unidades territoriales.
- > Tratamiento de detalle en espacios significativos para la contemplación de los recursos escénicos: miradores, entorno de las vías, principales accesos y puertas de entrada a la localidad.
- > La localización y la significación de los elementos o circunstancias que podrían incidir negativamente sobre la visualización o sobre la calidad de las vistas [cuadro 2].

En la práctica, todas estas circunstancias se reflejan sobre dos documentos cartográficos [mapa 1 y mapa 2, ver anexo] que plasman el diagnóstico a partir de cuatro categorías generales.

- > Visibilidad: el mapa identifica las vistas concretas que gozan de algún tipo de reconocimiento o que ponen de manifiesto circunstancias o perspectivas singulares, así como los trayectos correspondientes a los recorridos en los que la visión del núcleo urbano presenta una cierta continuidad.
 - > Áreas: se establece una división del núcleo urbano en distintos ámbitos homogéneos por sus características formales, desarrollo histórico-urbanístico, funcionalidad dentro de la estructura urbana, consideración en los documentos de planificación, calidad y conflictividad paisajística. Del mismo modo, se dividen y zonifican los terrenos correspondientes al suelo no urbanizable en relación a los usos que sustentan y a sus características geomorfológicas y naturales.
 - > Líneas: integran los componentes paisajísticos que presentan una neta configuración geométrica o regular, vías de comunicación, espacios ribereños, bordes urbanos nítidos.
 - > Puntos y nodos: se establecen en cuatro apartados: hitos paisajísticamente sobresalientes, hitos discordantes, entradas a la localidad y elementos negativos que por su significación en la imagen deben ser consignados (canteras, vertidos, escombreras...)
- El tratamiento de la fragilidad dentro de este apartado dedicado al diagnóstico se realiza analizando las condiciones de visibilidad e intervisibilidad, con respecto al centro histórico, de aquellos espacios en los que se están produciendo o se van a producir cambios significativos: suelos calificados como urbanizables, implantación de proyectos o programas con fuerte incidencia paisajística entre otros. Para ellos se procura establecer las posibles repercusiones directas e indirectas que los citados cambios tendrán sobre la apreciación de las imágenes más significativas de la localidad.

3.4. Medidas y propuestas

Partiendo del diagnóstico previo y en consonancia con los objetivos de la investigación se establecen una serie de medidas y propuestas, que en el caso del presente trabajo presentan un carácter orientativo y general, requiriéndose, además, el desarrollo de medidas y propuestas concretas emanadas de las circunstancias de cada lugar.

Siguiendo el mismo esquema que en el apartado anterior se establecen medidas y propuestas [mapa 3, ver anexo] relacionadas con:

- > La visibilidad. Se procura en ellas mantener las condiciones de visibilidad de los puntos y recorridos que permiten el acceso visual a la imagen de la localidad y a los elementos más

significativos de su entorno, evitando la aparición de pantallas que incidan negativamente en la apreciación del núcleo. En consonancia con esta medida, se propone posteriormente, en el apartado dedicado a los puntos o nodos, la consolidación, mejora o establecimiento de miradores con el objeto de potenciar el uso y disfrute de los recursos visuales existentes.

> Distinción de áreas. Se establece una triple zonificación:

Zonas de máxima protección. Las propuestas relacionadas con estas zonas, en las que se incluyen los espacios que propician la singularidad de las imágenes paisajísticas (centros históricos y espacios urbanos, rurales y naturales adyacentes), se orientan en todos los casos al mantenimiento de los componentes y las características formales generadoras de la citada singularidad y del reconocimiento social e institucional. El reconocimiento y el inventario de estos componentes y características resulta imprescindible para evitar su pérdida o desfiguración a causa de remodelaciones y reformas.

Zonas de ordenación paisajística. Los restantes espacios del entorno visual del núcleo, salvo los que se consignan a continuación, se integran en una serie de zonas de ordenación a las que les son aplicadas algunas medidas en función de su incidencia presente o futura en la apreciación de la imagen paisajística de la localidad. En general, se establecen tres tipos de medidas no excluyentes entre sí:

– Control de la edificación. Medida orientada a no generar pantallas delante de los miradores o recorridos identificados. Igualmente, pueden asignarse estas medidas a aquellas zonas en las que sería interesante no modificar las características formales y visuales de sus usos o componentes paisajísticos. Por último, en las zonas de urbanización reciente o clasificadas como urbanizables, el establecimiento de esta categoría se relaciona con la introducción de criterios que eviten la estandarización o la banalización de las nuevas construcciones, debiendo ser fijadas una serie de directrices que controlen, sin establecer restricciones excesivas e inoperantes, la adecuación a las características formales, tipológicas y culturales del entorno.

– Control de alturas. En aquellas zonas donde las construcciones puedan generar ocultaciones de los hitos sobresalientes o puedan desfigurar siluetas características también se pueden establecer medidas orientadas a controlar la altura y la volumetría de las nuevas construcciones.

– Tratamiento paisajístico y de revegetación. Se establecen estas medidas en aquellos espacios o perspectivas en los que se den situaciones de degradación o monotonía paisajística o en los que se planteen actuaciones integrales de cambios de uso o de mejora de las condiciones estéticas.

Zonas conflictivas. Determinados espacios que acogen actividades altamente conflictivas desde un punto paisajístico (enclaves de servicio o industrias en el entorno de las localidades, áreas de extracción y tratamiento de minerales...), por no encontrarse articulados correctamente con la trama urbana o por constituir frentes urbanos degradados, requieren un tratamiento específico que puede abarcar desde su ocultación, enmascaramiento o apantallamiento hasta su rehabilitación u ordenación integral.

> Líneas. Se establecen medidas en relación con:

Consolidación de los bordes urbanos. El establecimiento de unos frentes urbanos bien definidos evita la desorganización visual y espacial de las imágenes en las que aparecen los nuevos desarrollos urbanos, al tiempo que contribuye a controlar indirectamente el proceso de crecimientos urbanos.

Establecimiento de pantallas visuales. La consolidación de los bordes urbanos puede llevarse a cabo en determinadas ocasiones por medio del establecimiento de pantallas o plantaciones vegetales que, al tiempo que definen unos límites espaciales concretos y ocultan los conflictos derivados de los procesos de edificación y urbanización, pueden realizar otras funciones, como la existencia de mayor vegetación urbana, formación de nuevos espacios de ocio y, que en el caso de ser superados en una fase de expansión urbana posterior, supondrían una positiva ruptura del continuo edificatorio en forma de paseos arbolados o espacios ajardinados.

Tratamiento de las condiciones formales de las vías de comunicación. Deben ser tratadas de modo que potencien y singularicen las vistas (adaptación de la vegetación en medianas y en los bordes y arcenes, tratamiento de las señales de tráfico), debe favorecerse siempre la erradicación de circunstancias degradantes (vertidos incontrolados, exceso de carteles...).

> Puntos o nodos. Se establecen dos clases de medidas (el tratamiento de los miradores también podría considerarse como un fenómeno puntual, pero dadas sus relaciones con las condiciones de visibilidad se abordan conjuntamente con éstas):

Tratamiento de elementos singulares identificados como conflictivos. Según las circunstancias concretas de cada uno de los elementos que se aborden se puede plantear su demolición, ocultación, remodelación o cambio de uso.

Tratamiento paisajístico de los accesos y entradas al núcleo de población. Dada la importancia simbólica atribuida a los accesos, por las personas que llegan a la localidad, se considera oportuno plantear la necesidad de aplicar a dichas entradas un tratamiento paisajístico que les confiera la significación y la calidad formal que deben tener en la estructura territorial y simbólica de la localidad. Este tratamiento debe prestar especial atención a los pequeños detalles formales (vegetación, señales informativas, mobiliario urbano...) y tener presente la visibilidad de los hitos y rasgos paisajísticos del núcleo.

Junto a todas estas medidas fácilmente identificables sobre un mapa de propuestas, la preservación y mejora de los recursos paisajísticos de cada localidad también dependen de otras medidas y actuaciones orientadas a solventar valores o situaciones específicas de cada lugar, así como conflictos más difusos espacialmente o relacionados con la sensibilidad de los múltiples actores que intervienen en la configuración diaria del paisaje.

La resolución de los conflictos escénicos requiere planteamientos muy variados, planteamientos que en muchos casos pasan por la concienciación de los agentes implicados, por el establecimiento de programas públicos de ayudas, por el establecimiento de acuerdos con entidades privadas, el cumplimiento de los plazos y las obligaciones establecidas en las licencias municipales o el análisis de alternativas menos impactantes.

Tanto en la adopción de estas medidas como en las que tienen un planteamiento espacial, las administraciones públicas deben intentar buscar el consenso y la implicación de la población en la defensa y gestión del patrimonio paisajístico, evitando caer en actitudes excesivamente proteccionistas y superando un falso antagonismo entre la conservación de los recursos visuales y el desarrollo socioeconómico de la localidad.

Bibliografía

Berque, A. (Dir.) et al. (1994): Cinq propositions pour une théorie du paysage. Champ Vallon, Pays/Paysages. Seyssel.

Bontron, J.C.; Luginbuhl, Y.; Cros, Z.(1991): Méthodologie pour l'identification et la typologie des paysages. Société d'études géographiques économiques et sociologiques appliquées – SEGESA. Direction de L'architecture et de L'urbanisme. Ministère de L'équipement, du Logement, des Transports et de la Mer. Paris.

De Bolós, M^a. et al. (1992): Manual de ciencia del paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones. Ed. Masson, Colección Geografía. Barcelona.

De coulou, M. (1998): Pourquoi un beau paysage est-il beau?: Essai sur l'esthétique du paysage. Office Federal des Forêts et de la Protection du Paysage. Berna.

Escribano Bombín, M^a. M. et al. (1987): El paisaje. Centro de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Madrid.

Escribano Bombín, R. (1997): "Alteraciones en el paisaje: Pérdida de un recurso". Actas de las 1^a Jornadas Internacionales El paisaje recurso económico, Bilbao 29 - 30 de mayo de 1997. Diputación Foral de Bizkaia.

European Landscape Classification, Evaluation and Conservation (1997). European Environment Agency. E.E.A. Environmental Monographs n° 3. European Centre for nature Conservation. Tilburg, Holanda.

González Bernáldez, F. (1981): Ecología y Paisaje. H. Blume Ediciones, Madrid.

Guía metodológica "La EIA en la práctica". Ministerio Federal de Medio Ambiente. Agencia Federal para la Protección de la Naturaleza y la Ecología del Paisaje (Alemania, 1990) en Hildenbrand, A. (1995): Paisaje y política de ordenación del territorio. Análisis de la experiencia internacional comparada. Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Junta de Andalucía. (Inédito).

Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología (1991). Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Secretaría General Técnica. Madrid, pp. 382-419.

lópez candeira, J. A. (1980): "La escena urbana. Análisis y Evaluación". Serie Monografías 2. CEOTMA. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Madrid.

Les Paysages d'Île-de-France. Comprendre, agir, composer. Le Cahiers de L'institut d'aménagement et d'urbanisme de la region d'Île-de-France. N° 117-118, octobre. 1997. Publicación trimestral.

Lynch, K. (1985): La imagen de la ciudad. Gustavo Gili. Barcelona.

Ortega Alba, F. (1997): "Conceptos de paisaje y opciones de intervención" en Cuadernos Geográficos, n° 26, pp. 153-173.

Potencialidades paisajísticas y recreativas de los embalses del Guadalhorce (Málaga). (1991), JJ. AA. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Urbanismo. Sevilla.

Prieur, M. (1995): Le droit applicable aux paysages en droit comparé et en droit international. Consejo de Europa (Grupo de trabajo de la Convención europea del paisaje –texto inédito–).

Prinz, D. (1980): Planificación y configuración urbana. Gustavo Gili. Barcelona.

Rougerie, G.; Berouchachvili, N. (1991): Géosystèmes et paysages. Bilan et méthodes. Ed. Armand Colin. París.

Smardon, R.C.; Karp J.P. (1992): The legal landscape. Guidelines for regulating environmental and aesthetic quality. Ed. Van Nostrand Reinhold. Nueva York.

Smardon, R. C.; Palmer, J. F.; Pelleman, J. P. (1986): Foundations for visual project analysis. John Wiley and sons. Nueva York.

Spreiregen, P. D. (1973): Compendio de arquitectura urbana. Gustavo Gili. Barcelona.

Stanner, D., Bourdeau, P. (editores) (1995): Europe's Environment. The Dobrís Assessment. European Environment Agency. Copenage.

Zoido Naranjo, F. (1998): "Paisaje y actuación pública. Inserción en la legislación y planificación europeas" en Paisaje y Medio Ambiente. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico. Universidad de Valladolid. Valladolid, pp. 29-44.

cuadro 1

ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA IMAGEN PAISAJÍSTICA

FUENTE: Elaboración propia a partir de Guía metodológica "La EIA en la práctica".

Ministerio Federal de Medio Ambiente. Agencia Federal para la Protección de la Naturaleza y la Ecología del Paisaje (Alemania, 1990)

(Op. cit. en Hildenbrand, A. (1995): Paisaje y política de ordenación del territorio. Análisis de la experiencia internacional comparada.

Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Junta de Andalucía. (Inédito) (cfr. pág. 453-461)

DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS	CARACTERÍSTICAS ESTÉTICO-FORMALES
ÁREAS ESTRUCTURALES Y FORMALES DE GRAN EXTENSIÓN	LADERAS CON ESTRUCTURA HOMOGÉNEA	ALTO EFECTO VISUAL DE ÁREAS
	ALTIPLANICIES	
	VIÑEDOS	ESCALA DE GRAN DISTANCIA
	PARCELAS CULTIVADAS (Gran ext.)	LEJANÍA VISUAL Y VISTAS
	CLAROS DE GRAN AMPLITUD	
	ZONAS DE REPOBLACIÓN	
	Y FORMALES DE GRAN EXTENSIÓN	
BORDES MANIFIESTAN VISUALMENTE EN FORMA DE LÍNEAS, RUPTURAS O MÁRGENES	LINDES DE BOSQUES ACANTILADOS	ÁREAS Y ZONAS FRONTERIZAS DE ALTO EFECTO VISUAL
	LÍMITES DE USO AGRÍCOLA	BORDES ESCARPADOS FUNCIONES DE CERRAR Y ABARCAR VISUALMENTE EL ESPACIO
	ENCUADRE VISUAL	
	Y DEMARCACIÓN DE VISTAS	
LÍNEAS ESTRUCTURALES	LÍNEAS DEL HORIZONTE	LÍNEAS DIRECTORAS CON INTENSO

Y FORMALES QUE SE MANIFIESTAN VISUALMENTE COMO LÍNEAS TRAZADAS O FRANJAS, CONTORNOS O PERFILES SILUETAS DE PUEBLOS VÍAS CARRETERAS MUROS DE PIEDRA VISTAS O PERSPECTIVAS ORIENTADAS HACIA DETERMINADAS DIRECCIONES ESCALONAMIENTO Y GRADACIÓN DE SECUENCIAS RÍTMICAS DE ELEMENTOS FORMALES ESTRUCTURADOS A LO LARGO DE LA LÍNEA DIRECTORA SENSACIÓN DE PROFUNDIDAD EFECTO VISUAL (Líneas de fuerzas) CON FUNCIÓN DE ESTRUCTURAR Y HACER ACCESIBLE Y LEGIBLE EL ESPACIO

PUNTOS DE IMPORTANTE ATRACCIÓN VISUAL A LARGA O CORTA DISTANCIA (Hitos visuales) PUNTOS DE ATRACCIÓN O DESTINO DE LAS VISTAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VISTAS CASTILLOS PUNTOS DE ORIENTACIÓN VISUALMENTE ERMITAS VISUALMENTE LLAMATIVOS: IDENTIFICACIÓN DESDE LEJOS PUNTOS DE REFERENCIA DENTRO DE CAMPOS VISUALES

cuadro 2

CONFLICTOS QUE EN MAYOR MEDIDA INCIDEN EN LA CALIDAD PAISAJÍSTICA DE los Conjuntos HISTÓRICOS

FUENTE: Elaboración propia a partir de diversos instrumentos de planificación referidos a los Conjuntos Históricos andaluces.

Nota: este cuadro recoge elementos y fenómenos que se localizan generalmente en el entorno del núcleo de población (bordes, áreas rururbanas) y que, cuando son implantados sin ningún tipo de criterio paisajístico o sin tener presentes las condiciones del emplazamiento, pueden incidir en la calidad paisajística del centro histórico.

CONFLICTOS QUE AFECTAN A LA CALIDAD PAISAJÍSTICA DEL ENTORNO DE LOS Conjuntos HISTÓRICOS

IMPLANTACIÓN DE CANTERAS Y EXTRACCIONES DE ÁRIDOS VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES SIN DEPURACIÓN EN CAUCES CERCANOS ESCOMBRERAS DE MATERIALES DE DERRIBO Y DESECHO PROLIFERACIÓN DE TENDIDOS ELÉCTRICOS O TELEFÓNICOS

CONFLICTOS RELACIONADOS CON EL PROPIO NÚCLEO

NUEVOS DESARROLLOS URBANOS DISCORDANTES BORDES URBANOS DESORDENADOS RUPTURA DE LA UNIDAD FORMAL DEL CONJUNTO APARICIÓN DE TRASERAS URBANAS DEGRADADAS BANALIZACIÓN DE LA IMAGEN POR LA INTRODUCCIÓN DE TIPOLOGÍAS

IMPACTOS DEBIDOS A LAS PRÁCTICAS PUBLICITARIAS.

APARICIÓN DE NUEVOS TIPOS DE EDIFICACIÓN CON FUNCIÓN ESPECIALIZADA Y MAL INTEGRADAS VISUALMENTE:
RESIDENCIAL (bloques, ciudad-jardín...)
COMERCIAL Y RECREATIVA (grandes superficies comerciales, estaciones de servicio)
INDUSTRIAL (implantaciones fabriles, talleres, polígonos)
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS (hospitales, estaciones, depuradoras)

ANEXO

ficha 1 página 167
ficha 2 página 168
ficha 3 página 169
ficha 4 página 170
mapa 1 página 171
mapa 2 página 172
mapa 3 página 173

ficha 1

factores de visibilidad

LOCALIDAD: Arcos de la Frontera (Cádiz)

FECHA DE OBSERVACIÓN: 27-5-1998

PUNTO DE OBSERVACIÓN: en la carretera a Prado del Rey y El Bosque (A-372), a medio kilómetro del sector de la presa.

CONTEXTO EN EL QUE SE REALIZA LA OBSERVACIÓN: fachada oriental de la localidad; entorno del embalse.

1. TIPOLOGÍA DE LA VISTA

DISTANCIA/PROFUNDIDAD:

1º PLANO: < 200 m.

2º PLANO: Poco profundo <1.000 m.

2º PLANO: Profundidad media < 2.000 m.

2º PLANO: Profundidad alta > 3.000 m.

3º PLANO: > 3.000 m.

AMPLITUD:

< 200 m.

< 1.000 m.

1.000-2.000 m.

2.000-3.000 m.

> 3.000 m.

2. TIPO DE CAMPO VISUAL

LINEAL

CERRADO

SEMICERRADO

SEMIABIERTO

ABIERTO

3. DISTANCIA OBSERVADOR / CENTRO HISTÓRICO

PROFUNDIDAD: 1,5 Km

PLANO: 2º

4. POSICIÓN DEL OBSERVADOR RESPECTO AL CENTRO HISTÓRICO

SUPERIOR

NORMAL

INFERIOR

5. CONDICIONES ATMOSFÉRICAS Y DE ILUMINACIÓN

Lluvioso y nublado

ficha 2

elementos constituyentes de la imagen paisajística

LOCALIDAD: Arcos de la Frontera (Cádiz)

PUNTO DE OBSERVACIÓN: en la carretera a Prado del Rey y El Bosque (A-372), a medio kilómetro del sector de la presa.

RELIEVE/SUELO. Las formas suavemente onduladas de las peñas y de los relieves septentrionales aparecen más rotundas y pronunciadas de lo que su altura efectiva (200 metros aproximadamente) podría indicar inicialmente. A esto contribuye la horizontalidad de los terrenos que se sitúan frente al observador

HIDROLOGÍA. Desde esta perspectiva, la inmensa lámina de agua del embalse constituye uno de los elementos territoriales y formales más importante del entorno de Arcos. La magnitud de la masa de agua, la ausencia de impactos significativos, unido a los valores simbólicos que el elemento hídrico conlleva, contribuye a singularizar las imágenes de la localidad en las que el pantano entra en escena.

VEGETACIÓN NATURAL/USOS AGRARIOS. Aunque en los márgenes de la carretera y el embalse, así como en las laderas del Cerro de la Horca se pueden distinguir espacios ocupados por especies herbáceas y arbustivas de carácter natural, los elementos vegetales de mayor significación visual lo constituyen las masas arbóreas (plantaciones de frondosas) a la izquierda del observador.

NÚCLEO URBANO/BORDES. Desde esta posición, el núcleo presenta su característica posición prominente, descendiendo de forma homogénea por las laderas norte y nordeste hasta llegar al límite del escarpe, creando un pronunciado contraste cromático y textural con el talud de la Peña Vieja.

OTROS USOS/OTROS ELEMENTOS CONSTRUIDOS. Por una parte, la carretera con su amplia superficie asfaltada, los quitamiedos así como las farolas situadas en su margen derecha y, por otra, las construcciones que se ubican en el sector Fuente del río-presa del embalse, constituyen los otros elementos construidos de la escena.

VERTIDOS/DESECHOS/CHATARRA. En este apartado dedicado a los conflictos paisajísticos podría incluirse la superficie sin cubierta vegetal y de fuerte contraste cromático situada en la ladera del Cerro de la Horca.

ficha 3

análisis estructural de la imagen paisajística

LOCALIDAD: Arcos de la Frontera (Cádiz)

PUNTO DE OBSERVACIÓN: en la carretera a Prado del Rey y El Bosque (A-372), a medio kilómetro del sector de la presa.

1. ÁREAS

La imagen podría dividirse en cinco grandes áreas: los espacios cercanos al observador (dominados por las infraestructuras viarias), las masas arbóreas situadas a la izquierda de la carretera (incluido el bosque situado en el sector de la presa), la porción de embalse que aparece en escena, la forma alomada del Cerro de la Horca (que incluiría una subárea definida por el contraste cromático y textural que presenta) y finalmente el núcleo urbano de Arcos, que desde esta posición se muestra como un conjunto compacto.

2. BORDES

Por su enorme capacidad de deslindar espacios cercanos, la carretera constituye el borde más potente y llamativo dentro de la imagen. Sin embargo, y a pesar de la lejanía, también la línea del escarpe de la Peña Vieja se erige como un borde singular y muy valioso desde un punto de vista paisajístico.

3. LÍNEAS

La silueta bipolar de la localidad recortándose contra el cielo frente al espectador, ejerce un notable efecto visual en el conjunto de la escena. La marcada direccionalidad de la carretera, junto al efecto gradual que produce el alumbrado, tienden a focalizar aún más la visión sobre ella. Hay que destacar también la suave línea que dibuja el Cerro de la Horca y que acompaña a la silueta de la localidad por su vertiente norte.

4. PUNTOS

Las torres de San Pedro y Santa María, dada su prominente ubicación, la singularidad de sus formas, así como su innegable valor histórico y social, son los puntos con mayor poder de atracción visual. A menor escala podrían citarse también alguno de los árboles que aparecen aislados de las masas forestales, así como aquellas construcciones ubicadas en el sector de la presa, que presentan una mayor volumetría.

ficha 4

características formales de la escena

LOCALIDAD: Aroche (Huelva)

PUNTO DE OBSERVACIÓN: a 50 m por el camino de tierra con dirección a El Mustio.

mapa 1

DIAGNÓSTICO PAISAJÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE ARCOS DE LA FRONTERA [entorno del núcleo]

mapa 2

DIAGNÓSTICO PAISAJÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE ARCOS DE LA FRONTERA [núcleo urbano]

mapa 3

PROPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN Y MEJORA DE LA IMAGEN PAISAJÍSTICA DE ARCOS DE LA FRONTERA